



j.a./c.f.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(689)SOLICITUD DE INFORME AL AMPARO DEL ARTÍCULO 20.2

689/318

22/06/2011

65685

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA: El Memorando de Entendimiento en materia turística, firmado el 17 de mayo de 2011, entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España y el Ministerio de Comercio y Turismo de Túnez, destaca su voluntad de ampliar la cooperación en materia de turismo con espíritu de equidad y de apoyo a los intereses comunes.

Sin excluir otros que se puedan determinar, su objetivo es fomentar las relaciones recíprocas entre ambos países en lo relativo a:

- Cooperación internacional (intercambio de información, de funcionarios, de expertos, organización de seminarios, conferencias, ...)
- Cooperación en el marco de Organizaciones Internacionales (dentro del marco de la OMT y del resto de organizaciones internacionales de las que ambos son miembros)
- Promoción de las inversiones de un país en el otro (identificando proyectos de interés mutuo, favoreciendo encuentros entre pequeñas y medianas empresas del sector, ...)
- Fomento de los flujos turísticos de un país en el otro.

Se firma por un periodo de cinco años y su duración podrá ser ampliada automáticamente por periodos sucesivos de un año hasta un máximo de otros cinco.

Madrid, 7 de septiembre de 2011